



RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2024, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Empresarial Veterinaria de Aragón (AEVAR), depósito número 72100009.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios telemáticos.

La solicitud de depósito fue formulada por D. David Estany Bernal, actuando como representante legal de la asociación.

Según se refleja en el acta suscrita por el secretario de la asociación, D. David Estany Bernal, y por la presidenta, D.^a María Beatriz García Fernández, las modificaciones estatutarias, cuyo depósito se solicita, fueron acordadas en la reunión celebrada por la Asamblea General Ordinaria de la asociación el día 25 de marzo de 2024, y originan la redacción de un nuevo texto estatutario.

De los nuevos estatutos destaca la modificación de la denominación, contenida en el artículo 1, en la que han sido sustituidas las siglas CEVE Aragón por las actuales AEVAR, reseñada en el encabezamiento de esta Resolución.

Se dispone la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La Resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier persona estará facultada para examinar los estatutos e impugnar su depósito ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 6 de mayo de 2024.— Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendivil.